

EVOLUCIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES

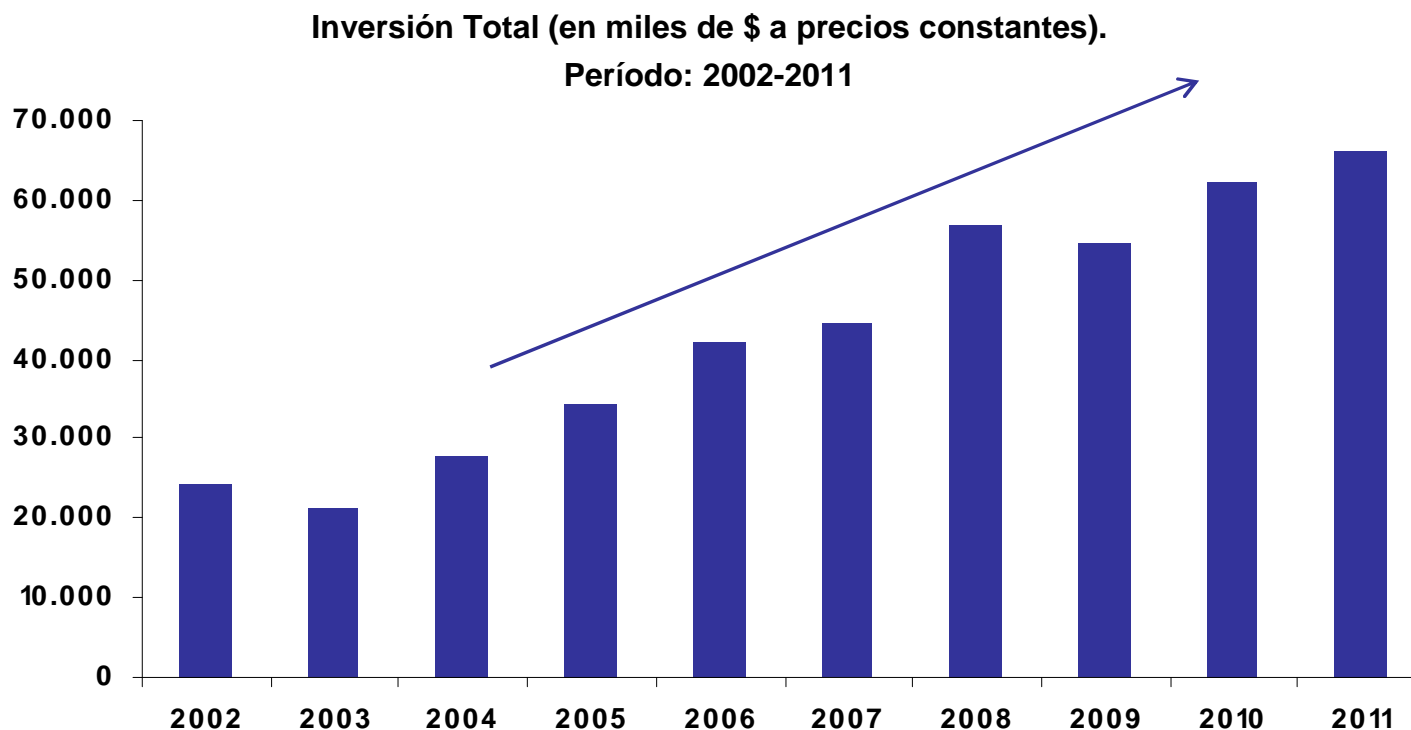
Ley 16.906 y su reglamentación

Ec. María del Carmen Peaguda

Rocha, 19 de noviembre 2012

EL ENTORNO MACRO

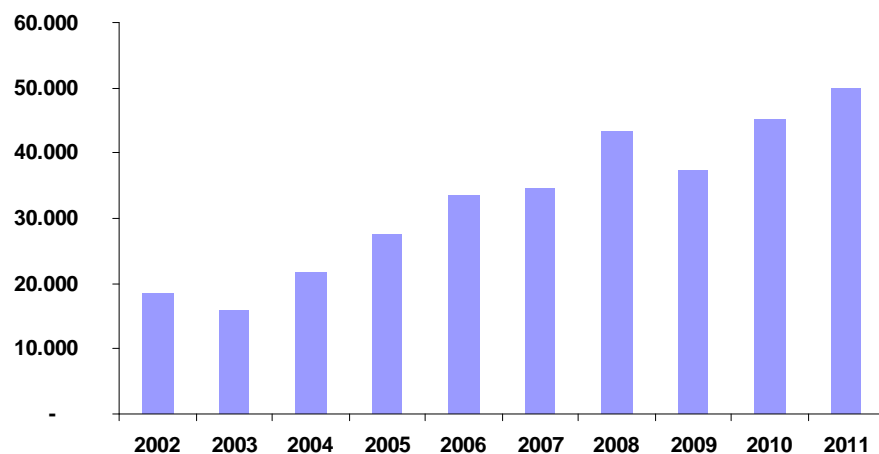
La inversión total en Uruguay creció significativamente en los últimos 10 años ...



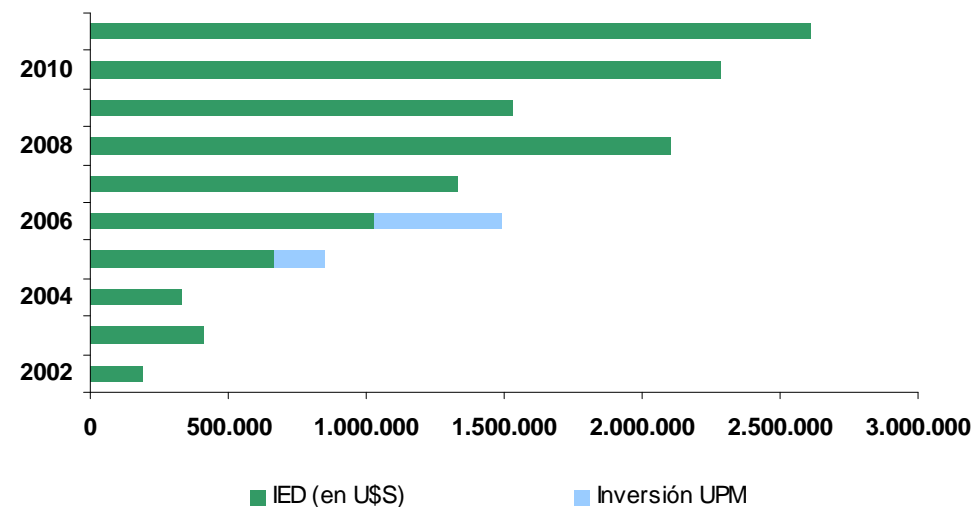
Fuente: elaboración propia en base a Banco Central del Uruguay (BCU).

... impulsada por la inversión privada y la extranjera.

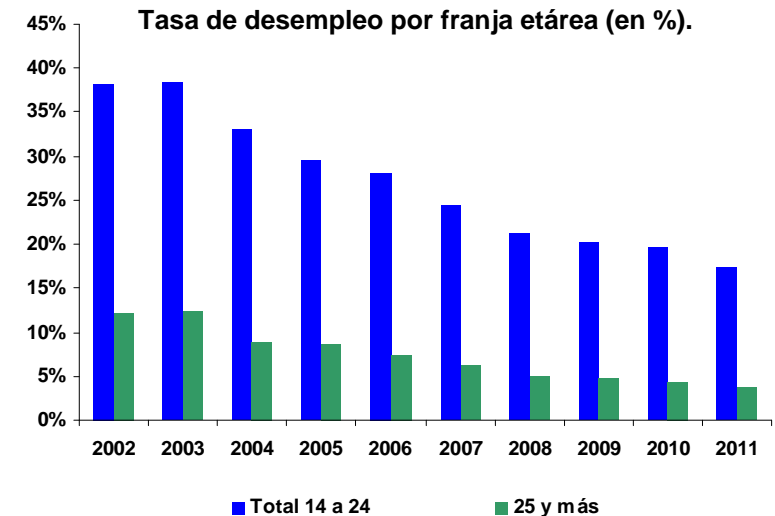
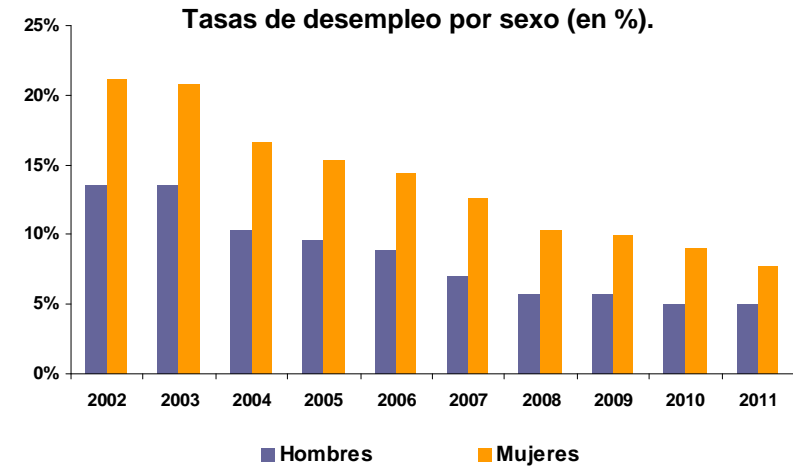
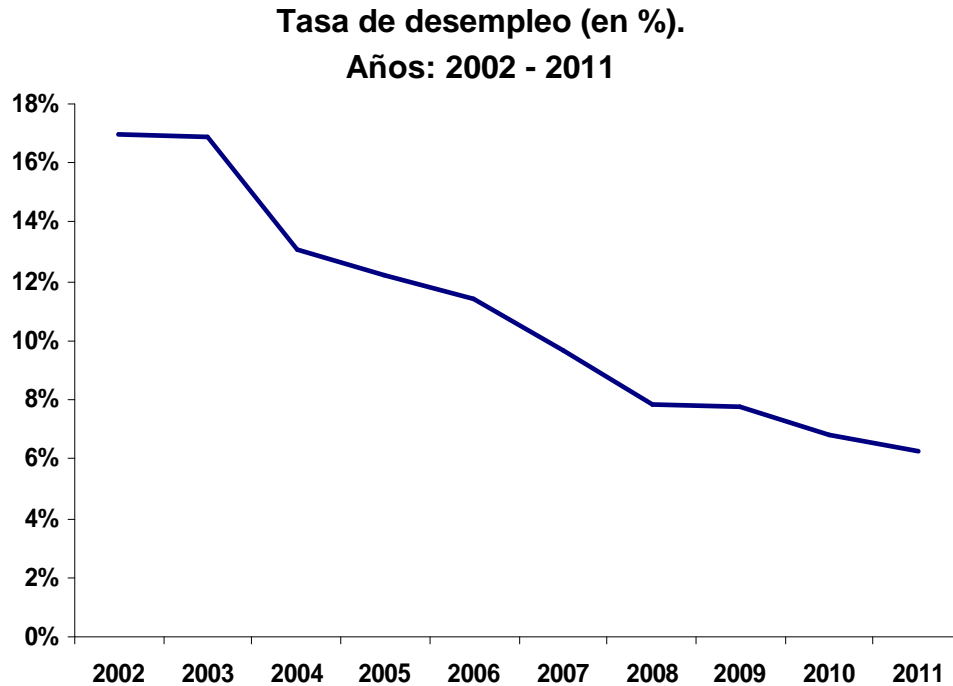
Inversión privada a precios constantes, 1983.
Período: 2002-2011



Inversión Extranjera Directa, en miles de U\$S.
Período: 2002-2011



La tasa de desempleo alcanzó mínimos históricos en el año 2011, sin embargo algunas características estructurales del mercado de trabajo se siguen presentando.



Fuente: elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las exportaciones de bienes y servicios aumentaron en el período y desde el 2004 se ubican en el entorno del 20% del PIB.

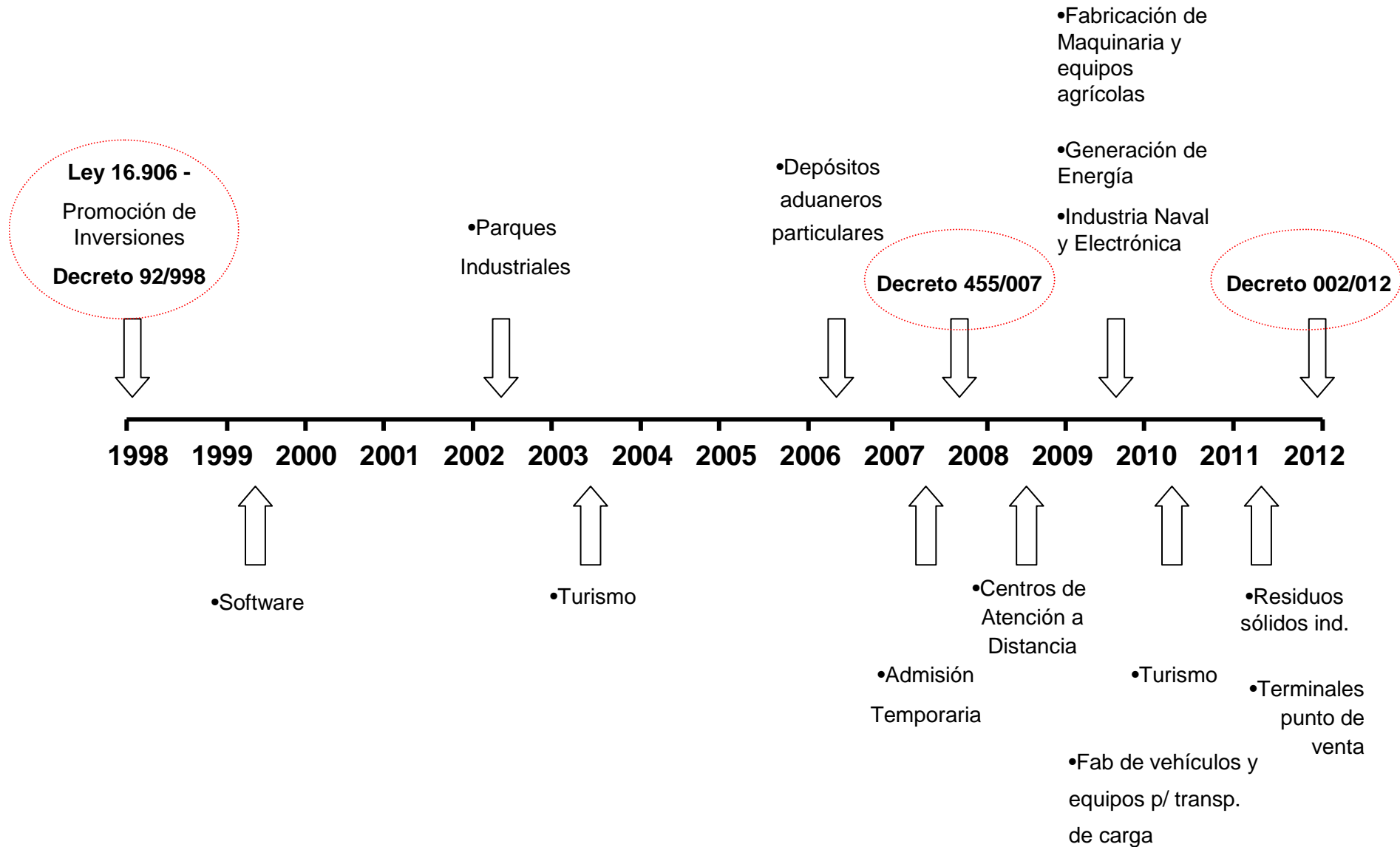
Exportaciones (en millones de U\$S a precios corrientes) y relación con el PIB.
Período: 2002-2011



Importancia de la Promoción de Inversiones

- La Inversión es uno de los factores de producción más importante (junto con el factor trabajo y el progreso técnico) para conseguir el crecimiento del producto bruto de un país y en definitiva un adecuado nivel de desarrollo.
- En economías donde existen debilidades de la estructura productiva se generan mayores riesgos y costos para el inversor.
- La promoción de inversiones busca reducir esos riesgos y costos, mediante un sistema de incentivos. Dichos incentivos, a su vez, pueden dirigirse a alinear las inversiones privadas con los objetivos o metas de desarrollo.
- Es así que el régimen de promoción de inversiones constituye una política activa de particular importancia.
- En 14 años, la Ley de Promoción de Inversiones tuvo tres reglamentaciones generales, las cuales procuraron tener en cuenta los objetivos de política y las metas de desarrollo. La primera de éstas fue el Decreto 92 del año 1998, la segunda fue la correspondiente al Decreto 455 del año 2007 y la última fue impulsada en el presente año (Decreto 002). Además se aprobaron varios Decretos declarando promovidas ciertas actividades prioritarias definidas por el gobierno.

EVOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES



Ley de Promoción de Inversiones (16.906)

- Establece el marco jurídico para la promoción y protección de las inversiones que se realicen en territorio nacional.
- Declara de interés general la Promoción y Protección de Inversiones y el tratamiento de igualdad de las inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros. Las inversiones serán admitidas sin necesidad de autorización previa o registro. Y se garantiza la libre transferencia al exterior de capitales y de utilidades.
- Respecto a estímulos a inversiones específicas, podrán acceder al régimen de beneficios, **las empresas cuyos proyectos de Inversión o la actividad del Sector en el que desarrollan su giro, se declaren promovidas** por el P.E.
- Queda establecida una comisión conformada por integrantes de distintos ministerios, la cual asesora al Poder Ejecutivo a la hora de declarar cada proyecto de inversión como promovido (Comisión de Aplicación de la Ley 16.906 - COMAP).

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Objetivo: incremento de la relación I / PBI

Definición de prioridades: atraer inversiones que aporten a los objetivos generales del desarrollo.

La Ley plantea ciertos criterios a tener en cuenta de manera especial para otorgar los beneficios:

- » incremento de empleo productivo
- » incremento de las exportaciones – diversificar mercados
- » incorporación de tecnología
- » fortalecimiento de encadenamientos y valor agregado nacional
- » desarrollo de regiones de menor desarrollo relativo (descentralización)
- » fomento de las MIPYMES

Ley 16.906 – Ley de Promoción de Inversiones

DECRETO 92/998

La primera reglamentación de la Ley 16.906 estableció que las empresas que proyectaran realizar inversiones podían obtener los beneficios de la declaratoria promocional por medio de la presentación de proyectos de inversiones.

Empresas que podían presentarse: ***Sociedades Anónimas***

Sectores de actividad económica: ***Agro e Industria.***

Inversiones elegibles: ***Inversión con fondos propios***

Utilización de beneficios: ***plazo fijo para comenzar a gozar los beneficios - a partir de la declaración promocional.***

Ley 16.906 – Ley de Promoción de Inversiones

DECRETO 455/007

En el año 2007 se realizó una nueva reglamentación (Decreto 455/007). Al evaluar los mecanismos de promoción vigentes al momento de delinear el Decreto se encontraron una serie de insuficiencias para promover eficientemente nuevos proyectos productivos.

De este modo, se determinó la necesidad de establecer un Régimen de Promoción de Inversiones que generara un **fuerte impacto en la inversión** y así en el crecimiento del PIB

La Reglamentación apuntó a:

- **Ampliar la base de beneficiarios.**
- Mejorar las posibilidades de acceso de las **pequeñas y medianas empresas.**
- Asignar beneficios de acuerdo a los criterios de **objetivo de política económica.**
- **Simplificar** procedimientos.
- Presunción de **buena fe.**
- **Mayor control** de desempeño para asegurar la transparencia del régimen.

Ley 16.906 – Ley de Promoción de Inversiones

DECRETO 455/007

Con la entrada en vigencia de este Decreto se establece una nueva metodología para la asignación de beneficios fiscales, de acuerdo a la generación de contrapartidas o externalidades por parte de las empresas que presentan proyectos de inversión. Se determina una asignación de puntajes de acuerdo a los logros de objetivos que se comprometan en cada uno de los emprendimientos.

Empresas que pueden presentarse: ***Sociedades de cualquier naturaleza jurídica***

Sectores de actividad económica: ***Agro, Industria, Turismo, Comercio y Servicios.***

Inversiones elegibles: ***Inversión con fondos propios o financiamiento***

Utilización de beneficios: ***Beneficio a partir de que la empresa obtiene renta fiscal***

Ley 16.906 – Ley de Promoción de Inversiones

DECRETO 455/007

Mediante el Decreto del año 2007 se universalizó la promoción de inversiones, se ampliaron las exenciones fiscales y se apuntó a beneficiar a empresas que inviertan en proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la política económico-social.

Se trató de un esquema de incentivos flexible, con adaptación a las prioridades de las políticas. Operó en forma transparente, simple y no arbitraria e induce resultados a corto plazo fácilmente monitoreables, permitiendo aumentar significativamente las inversiones.

Constituyó un instrumento importante para contribuir a la transformación de la matriz productiva al promover los proyectos innovadores y con más valor agregado, para avanzar en la integración productiva y social y para dar respuesta al objetivo de corto plazo de creación de empleo, lo que explica el relativamente bajo nivel de exigencia de éste indicador en la matriz de indicadores.

Ley 16.906 – Ley de Promoción de Inversiones

DECRETO 002/012

Tras 4 años de experiencia con la puesta en práctica del régimen implementado a través del Decreto N° 455/007, y teniendo en cuenta la modificación de algunas variables de la realidad económico-social, se vio la conveniencia de ajustar algunos aspectos del régimen, haciendo más estrecha la relación entre los objetivos a promover y los beneficios a otorgar.

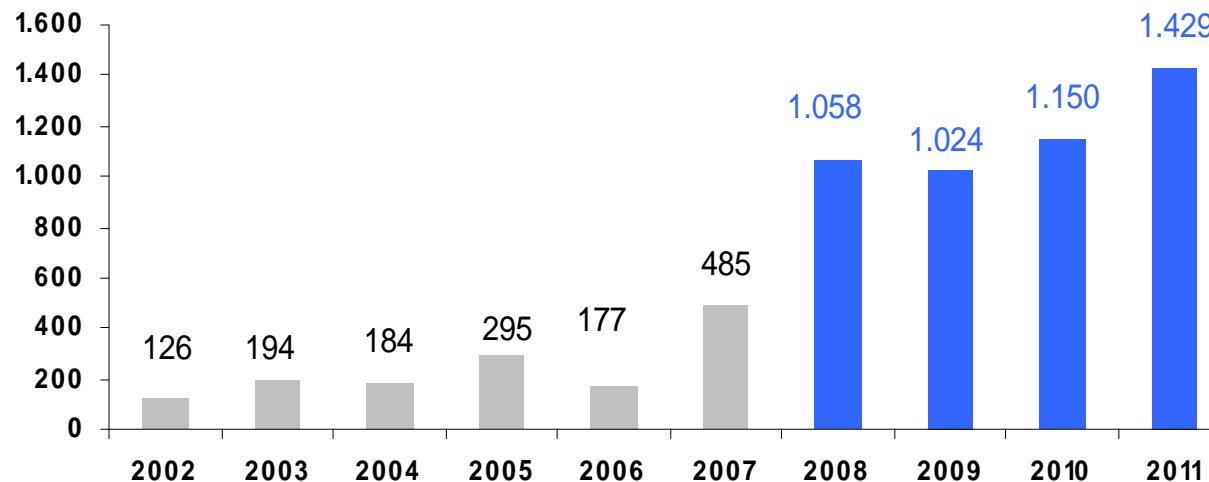
Los **principales objetivos del cambio** fueron los siguientes:

- Atender las consideraciones de calidad en el empleo, ya que se estaba en niveles bajos de desempleo. Además se dan incentivos adicionales para la contratación de **colectivos con** mayores problemas de ocupación.
- Incentivar la localización de inversiones en zonas de menor desarrollo relativo (Se incluyen zonas carenciados de Montevideo).
- Aumentar los incentivos para las inversiones en I+D+i, P+L, y eficiencia energética.
- Promover en forma específica el desarrollo de emprendimientos de las micro y pequeñas empresas.
- Fomentar los procesos de concentración de la producción en parques industriales, zonas turísticas, etc.
- Se incorporan indicadores asociados a objetivos específicos de cada Ministerio de referencia

PRINCIPALES RESULTADOS

Desde la instauración del Decreto 455/007 el número de proyectos recomendados creció significativamente y los montos de inversión mostraron un salto cuantitativo muy alto, registrándose los mayores niveles de inversión en el año 2011.

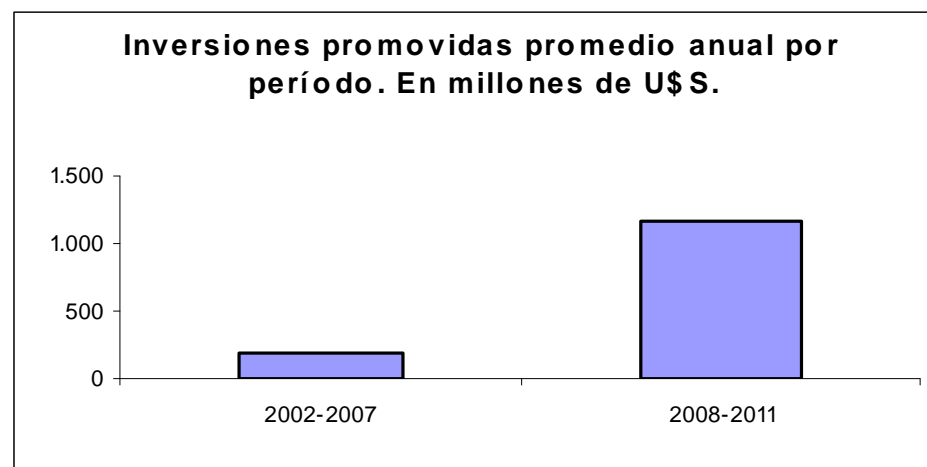
Montos de inversión aprobados.
En millones de U\$. Período: 2002- 2011



Fuente: Elaboración propia en base a datos de COMAP

El promedio anual de proyectos recomendados e inversiones asociadas mostró un crecimiento extraordinario entre los períodos 2002-2007 y 2008-2011 .

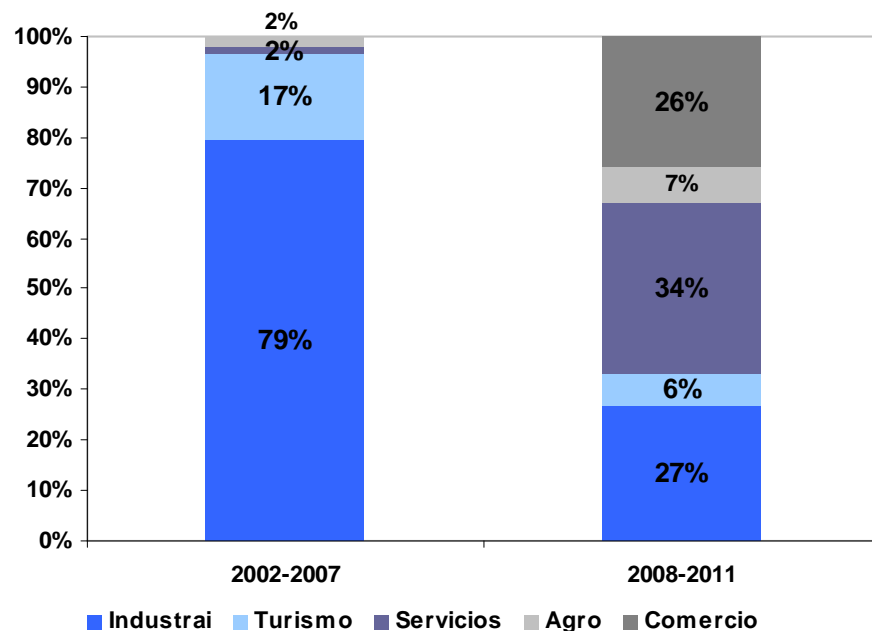
	Totales		Promedio anual del período		Variación del promedio
	2002-2007	2008-2011	2002-2007	2008-2011	2002-2011
Cantidad de proyectos	311	2.366	46	592	1186%
Montos de inversión (en millones de U\$S)	1.461	4.661	196	1.165	495%



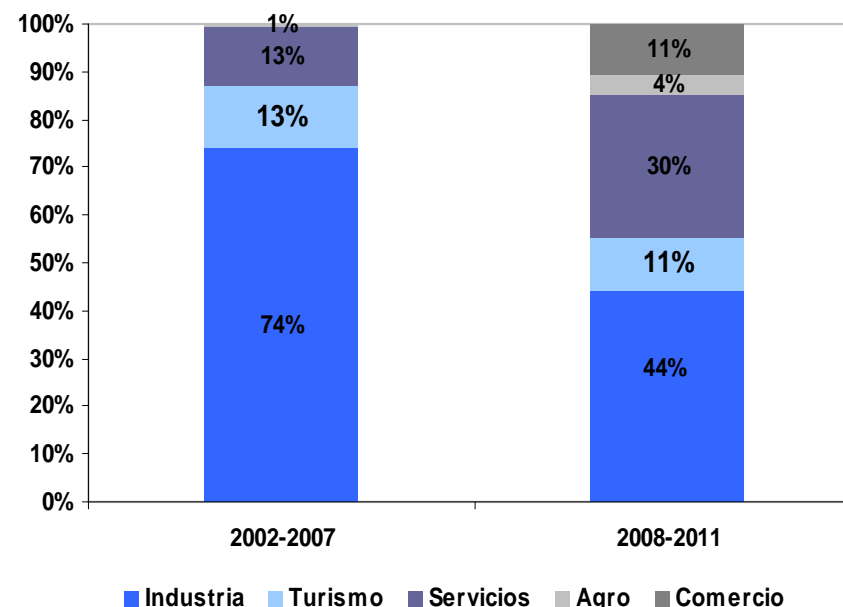
Fuente: Elaboración propia en base a datos de COMAP

Si bien todos los sectores de inversión promovida crecieron a altas tasas, se observa una participación más homogénea entre los sectores desde la entrada en vigencia del decreto 455.

Proyectos promovidos por sector.



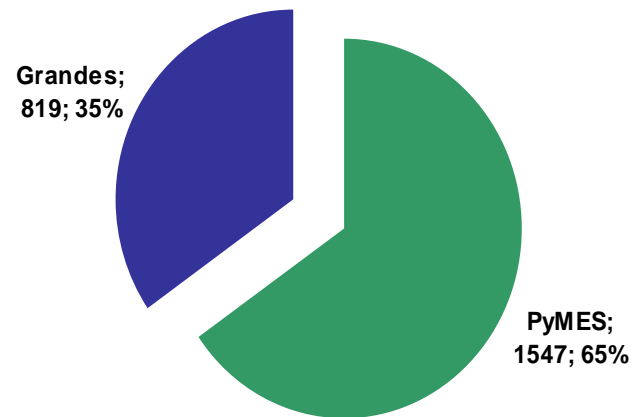
Inversión promovida por sector.



El 65% de los proyectos correspondieron a PyMES, presentando una inversión creciente en términos absolutos.

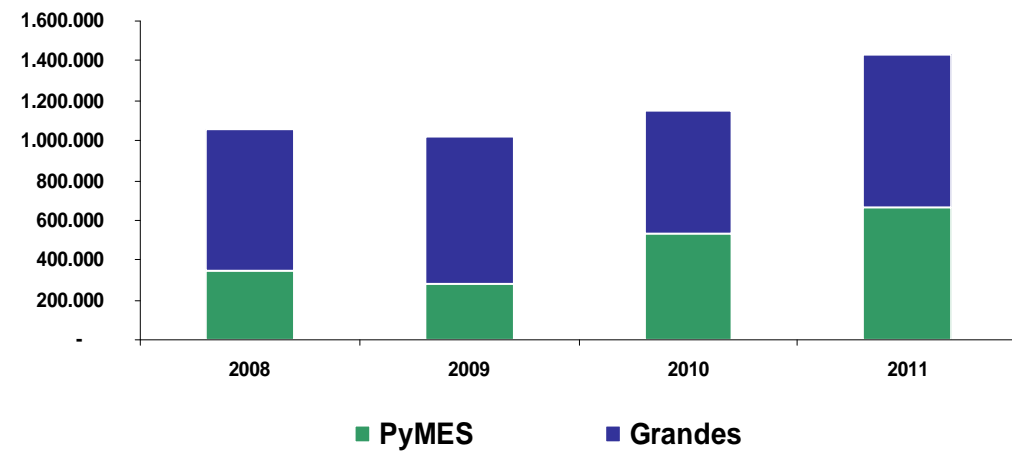
PROYECTOS RECOMENDADOS

Por tipo de empresa. Período: 2008 – 2011



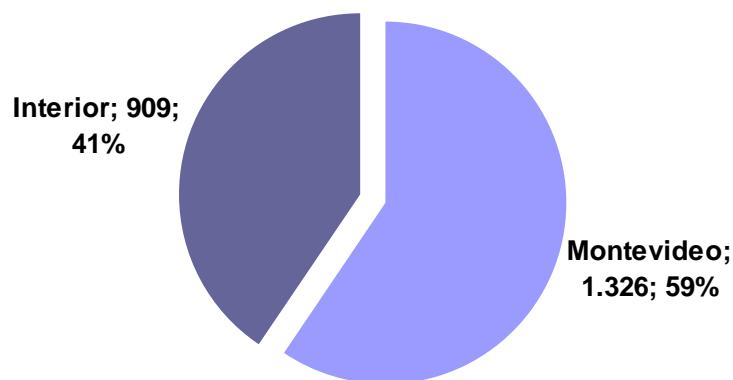
INVERSIÓN RECOMENDADA

Por tipo de empresa. Período: 2008 – 2011

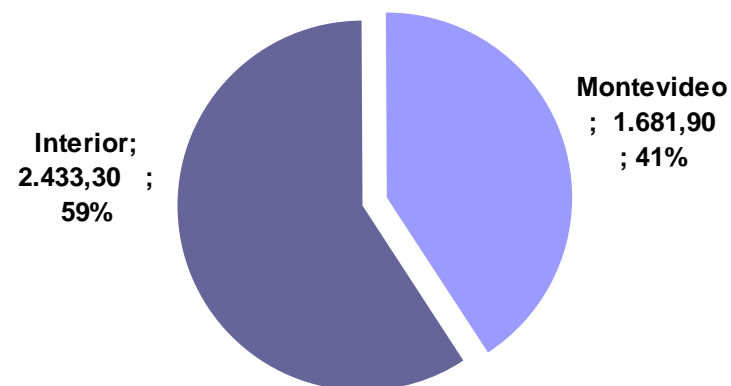


La mayor parte de los proyectos se situaron en la capital del país, aunque los emprendimientos del interior acumularon mayores montos de inversión.

PROYECTOS RECOMENDADOS
Por localización del proyecto. Período: 2008 – 2011*



INVERSIÓN RECOMENDADA (en miles de U\$S).
Por localización del proyecto. Período: 2008 – 2011*



* No se incluyen los proyectos ubicados en varios departamentos.

Los proyectos de la región representaron el 22% de los recomendados del Interior del país y el 25% de la inversión.

Cantidad de proyectos y montos de inversiones, por departamento*.

	Cantidad de proyectos (2008-2011)	% s/ Interior	Monto de inversión (en millones de U\$S)	% s/ Interior
Cerro Largo	20	2%	39,2	2%
Lavalleja	20	2%	100,2	4%
Maldonado	95	10%	301,7	12%
Rocha	43	5%	41,4	2%
Treinta y Tres	18	2%	126,6	5%
Total Región Este	196	22%	609,1	25%
Total Interior	909		2.433,3	

* No se incluyen los proyectos ubicados en varios departamentos.

Las empresas industriales y turísticas presentaron los mayores montos de inversión en la Zona Este. Respecto a los desarrollados en el interior la región representa el 70% de los turísticos.

**Monto de inversiones por departamento y por sector (en millones de U\$S).
Período: 2008-2011**

	Agropecu ario	Industria	Comercio	Turismo	Servicios
Cerro Largo	0,4	27,9	4,9	1,0	5,0
Lavalleja	0,3	97,5	2,0	0,4	0,0
Maldonado	38,1	50,3	13,8	180,4	19,1
Rocha	7,3	9,7	7,3	7,6	9,4
Treinta y Tres	2,9	89,2	0,3	0,4	33,7
Total Región Este	49,2	274,6	28,3	189,9	67,2
Total Interior	270,5	1.418,0	153,2	270,6	320,9
% Región Este / Interior	18%	19%	18%	70%	21%